

FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE

ACTA DE LA XV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce treinta horas del día veintiséis de Junio del año dos mil ocho, se reunieron previa convocatoria, como Presidente del Consejo Directivo C. ROBERTO R. KEITH MANZO, Director de Planeación de la Secretaría de Hacienda; Vicepresidente C. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ, Secretario de SIDUR; Vocales los C.C. GEOVANI CISCOMANI DAVILA, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Economía; GUADALUPE GUTIERREZ LUKEN, Directora General de FAPES; MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General de Transporte; Comisario Público C. JAIME BEILIS BRIBIESCA, Titular del Organismo de Control y Desarrollo Administrativo de FAPES; Secretario Suplente del Consejo Directivo C. OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS, Director de Administración y Control del FEMOT; y como Invitado C. ALVARO VELARDE MORALES, Director de Administración y Control del FEMOT, celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte del Comisario Público.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XIV Sesión Ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos
 - 4.1 Informe de gestión sobre el estado del FEMOT con cifras al mes de mayo del 2008. Se presentan Estados Financieros.
 - 4.2 Informe del Comisario Público.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, autorización para publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interior del FEMOT, validado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
 - 4.4 Presentación y, en su caso, autorización al FEMOT para la contratación de diversos servicios profesionales. Asimismo, autorización a efecto de que el Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, lleve a cabo la formalización de los contratos en base a poder otorgado.
 - 4.5 Presentación y, en su caso, autorización a efecto de entregar en comodato 4 vehículos Ford Ranger, modelo 2008 y 3 equipos de alcoholímetros a la Dirección General de Transporte. Asimismo, apoyo en consultoría por parte del Instituto Sonorense de Capacitación Profesional, S.C.
 - 4.6 Presentación y, en su caso, autorización de alta y bajas de personal en los Centros de Credencialización de Hermosillo y Obregón.
5. Resumen de Acuerdos Aprobados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PUBLICO**
- 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA XIV SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Comisario Público pasó lista de asistencia y declaró quórum para la XV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero, se solicitó a los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día y del Acta de la XIV Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO CD/15/01

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el orden del día de la XV Sesión Ordinaria, así como el Acta de la XIV Sesión Ordinaria.

Posteriormente, se procedió con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACION DE ASUNTOS

4.1 INFORME DE GESTION SOBRE EL ESTADO DEL FEMOT CON CIFRAS AL MES DE MAYO DEL 2008. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS

Se procedió a dar lectura al informe ejecutivo resaltando lo siguiente:

- Se presentó el seguimiento de acuerdos tomados en las diferentes sesiones del Consejo Directivo del FEMOT.
- Se presentaron estados financieros con cifras al 31 de mayo del 2008, mismos que se aprobaron por unanimidad.

Programa SUBA

- Se procedió a comentar la problemática existente dentro del Programa SUBA, en lo relativo a Operadores, se creó un proyecto denominado Programa de Desarrollo a Operadores del Transporte Urbano, mismo que tiene por objeto la formación de buenas prácticas, desarrollo y mejora permanente del trato al usuario, así como la evaluación en su totalidad, comparar resultados y crear módulos de desarrollo apegados a las áreas de oportunidad detectadas con el fin de definir el Programa Anual de Capacitación de Operadores.

A la fecha se han evaluado a 139 operadores en Hermosillo de los cuales se cuenta con un perfil ya definido y se aplicaron exámenes en Obregón y Navojoa.

- En lo referente a la calidad de servicio, se comentó que el FEMOT en coordinación con la DGT, desarrolla actualmente un proyecto de modernización de los procesos, métodos, procedimientos y tecnología para el monitoreo e inspección del transporte urbano.

Este proyecto desarrolla el denominado "Sistema AOL" (administración en línea), el cual utiliza la información generada por los equipos ya instalados a bordo y mediante un software específico para transporte urbano y herramientas de comunicación (servicio celular GPRS), hace posible el monitoreo en tiempo real de las principales variables que determinan la calidad del servicio. Esto permitirá que las empresas que prestan directamente el servicio y la autoridad de transporte sean más eficientes en sus respectivos roles, en beneficio de los usuarios.

Podemos estimar que durante el primer semestre del próximo año tengamos centros de control completamente automatizados para el control y administración del transporte urbano en las ciudades de Hermosillo, Obregón y Navojoa.

- En lo relativo al servicio de aire acondicionado, se presentó estatus de unidades y costos para este servicio a efecto de llevar a cabo la instalación de estos equipos en las unidades faltantes.

Funcionamiento de Tecnología

- En este sentido, se comentó que a la fecha se han instalado y se encuentran operando en Hermosillo 379 equipos BEA (Control de ascensos e información de demanda); operando 163 equipos CET (Control de ingresos e identificación de usuarios) de los 300 instalados y 163 equipos GPS (Monitoreo de recorridos) de los 300 instalados.

En el caso de Obregón se encuentran instalados y operando 220 equipos BEA, 200 equipos CET de los 210 instalados y 200 equipos GPS.

Para Navojoa se cuenta con 60 equipos instalados y operando de los 3 equipos antes mencionados.

- En lo referente al proyecto de fortalecimiento corporativo de las empresas, se informó que el FEMOT en coordinación con la DGT a la fecha ha concluido o está por concluir las líneas estratégicas del Programa SUBA, sin embargo, detectamos la necesidad de desarrollar un proyecto para el fortalecimiento de las empresas que:
 - Establezca procesos robustos documentados con indicadores de gestión que permitan medir su eficiencia.
 - Desarrolle en los concesionarios al frente de la administración y operación, las habilidades empresariales necesarias para una buena toma de decisiones.
 - Estandarizar en lo posible los procedimientos operativos que incidan en el servicio, adoptando las mejores prácticas en cada ciudad.
- En lo relativo al programa de equipamiento de la Dirección General de Transporte, se comentó que el cambio estructural en la operación del transporte urbano resultado del Programa SUBA formó empresas únicas en cada ciudad, como responsables de la prestación de este servicio, por lo que tenemos un sistema más flexible y la relación del Estado es con una sola instancia y es posible acordar planes de servicio y monitorear en conjunto su cumplimiento.

Por tanto, la DGT también requiere modernizar sus procesos de trabajo a fin de realizar eficazmente sus funciones. En este sentido, el FEMOT en coordinación con la DGT lleva a cabo un proyecto para la modernización de sus procesos y herramientas de trabajo, este proyecto denominado "Programa de Equipamiento", consistente en:

- Equipo de transporte
- Equipo de comunicaciones
- Alcohóímetros
- Reingeniería de procesos

Ejercicio Presupuestal

- En este punto, se presentó cuadro que contiene la distribución de recursos ejercidos y autorizados para el Programa SUBA en las ciudades de Navojoa, Obregón y Hermosillo, mismos que suman un total de \$203.783 millones de pesos. Al 26 de junio del presente, se presenta un saldo de \$7.979 millones de pesos, de los cuales se propone una nueva distribución.

- Asimismo, en lo referente a los créditos otorgados con recursos FAPES y autorizados a las empresas del SUBA en Navojoa, Obregón y Hermosillo, se informó que a la fecha se han formalizado dichos créditos por un monto de \$9.422 millones de pesos, de los cuales es necesario llevar a cabo ratificación de este Consejo Directivo en cuanto a los montos entregados a dichas empresas.

Metas 2009

- Para el primer semestre del año 2009, se tiene programado cumplir con las siguientes metas:
 - Garantía de funcionamiento al 100% en el aire acondicionado
 - Estabilización de intervalos y frecuencias; administración e inspección del transporte urbano a través de centros inteligentes de control
 - Empresas con procesos de trabajo documentados e indicadores de negocio
 - Programa de desarrollo de operadores
 - Sistema Estatal de prepago y red accesible de carga

Estructura FEMOT

- Por último, se presentó a consideración de este Consejo Directivo la autorización a efecto de ajustar el nivel de las plazas de Director de Administración y Control y Director de Proyectos Especiales del FEMOT, del nivel 11 al nivel 12.

Una vez leído y explicado el informe ejecutivo, los integrantes del Consejo procedieron a tomar los siguientes:

ACUERDO CD/15/02

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el informe con cifras al mes de mayo del 2008, mismo que resalta de manera general, los avances con respecto al Programa de Modernización del Transporte Urbano "SUBA" 2004-2009, de la operación de los proyectos y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados, así como de la administración general del Fondo y del ejercicio presupuestal correspondiente.

Por otra parte, el Consejo Directivo del FEMOT se da por enterado y aprueba los Estados Financieros presentados al 31 de mayo del 2008.

ACUERDO CD/15/02A

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza llevar a cabo los siguientes programas y proyectos del Programa SUBA:

- ***Programa de Desarrollo a Operadores del Transporte Urbano***
- ***Sistema "AOL"***
- ***Proyecto de Fortalecimiento Corporativo de las Empresas***
- ***Programa de Equipamiento de la Dirección General de Transporte***

Se presentan como Anexo "A" cuadros que contienen los costos para cada uno de los Programas, mismos que forman parte integrante de esta acta.

ACUERDO CD/15/02B

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba la solicitud de ratificación de recursos entregados a las empresas del Programa SUBA en las ciudades de Navojoa, Obregón y Hermosillo, que a la fecha suman un total de \$203.783 millones de pesos.

Asimismo, se autoriza llevar a cabo una nueva distribución de los recursos remanentes por \$7.979 millones de pesos en dichas ciudades, conforme al cuadro que se anexa:

	EJERCICIO 2005 - 2008				AUTORIZACIONES Y RADICACIONES			Saldos al 26 Jun 08	Propuesta de distribución
	Inversión en Empresas	Centros de Atención	Gastos de Operación FEMOT	TOTAL	Recursos Autorizados	Recursos radicados al 26 Jun 08			
Navojoa	24.482	1.700	1.088	27.270	30.409	29.807	98.0%	2.537	0.979
Obregón	58.705	2.000	0.860	61.564	81.605	71.489	87.6%	9.925	2.500
Hermosillo	112.090	1.958	0.902	114.949	126.304	110.466	87.5%	-4.483	4.500
Guaymas	0.000	0.000	0.000	0.000	15.000	0.000	0.0%	0.000	0.000
	195.276	5.658	2.850	203.783	253.318	211.762	83.6%	7.979	7.979

ACUERDO CD/15/02C

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba la solicitud a efecto de llevar a cabo la ratificación de los montos entregados con recursos de FAPES a las empresas del SUBA en las ciudades de Obregón y Hermosillo que se presentan en cuadro anexo, mismos que fueron autorizados en la XII Sesión Ordinaria bajo acuerdo CD/13/05.

	EJERCICIO 2005 - 2008			Propuesta
	Autorizado CD-FEMOT	Crédito Formalizado	Saldos	
Navojoa	0.650	0.000	0.650	0.000
Obregón	2.700	4.863	-2.163	5.112
Hermosillo	6.900	4.559	2.341	5.138
Guaymas	0.000	0.000	0.000	0.000
	10.250	9.422	0.828	10.250

ACUERDO CD/15/02D

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza llevar a cabo el ajuste de nivel en las plazas de Director de Administración y Control y Director de Proyectos Especiales del FEMOT, del nivel 11 al nivel 12.

4.2 INFORME DEL COMISARIO PUBLICO

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y el Artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Jaime Beilis Bribiesca, Comisario Público, procedió a dar lectura al informe de evaluación del desempeño operacional del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT), al 31 de mayo del 2008, resaltando lo siguiente:

- Con base en la información proporcionada por la administración del Fondo, se concluye que al 31 de mayo del 2008 se obtuvo una eficacia del 13% y una eficiencia del 43%. En relación al cumplimiento de las metas del Fondo se ejerció un total de 29% del presupuesto autorizado para el ejercicio 2008.

- El bajo porcentaje de avance al primer trimestre se origina debido a que no se ha entregado la totalidad de los recursos para el cumplimiento de las metas correspondientes a este ejercicio.
- En la evaluación del desempeño operacional del FEMOT, se aclara que de las metas que se incumplieron, dos de ellas no se tomaron en cuenta para determinar la eficacia, debido a que desde su origen se programaron en "0".
- En el Fondo no se ha realizado en ejercicios anteriores, así como en el 2008, contratos con Despachos Externos, por lo que no se cuenta con dictamen de Estados Financieros. Se examinó el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo del 2008, presentando razonablemente las cifras de Activo, Pasivo y Capital.

Una vez leído y explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/15/03

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado del informe presentado por el Comisario Público, Lic. Jaime Beilis Bribiesca.

4.3 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL FEMOT, VALIDADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Con respecto a este punto, se procedió a comentar que con fecha 04 de junio del presente y mediante oficio DG-079/2008, se envió a la Dirección General de Desarrollo Administrativo, el proyecto de Reglamento Interior del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte con las observaciones y sugerencias realizadas, a efecto de proceder a su validación y posterior publicación el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Asimismo, se recibió oficio de validación por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado No. S-0848/2008 de fecha 18 de junio del presente.

Una vez leído y explicado este punto, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CD/15/04

El Consejo Directivo se da por enterado y autoriza la publicación del Reglamento Interior del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, mismo que fuera validado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, mediante oficio S-0848/2008 de fecha 18 de junio del 2008..

4.4 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION AL FEMOT PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS SERVICIOS PROFESIONALES. ASIMISMO, AUTORIZACION A EFECTO DE QUE EL ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, LLEVE A CABO LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS EN BASE A PODER OTORGADO

Con respecto a este punto, se procedió a presentar la relación de los Servicios Profesionales requeridos, a efecto de que se autorice su contratación y la formalización de dichos contratos por parte del Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, Comisionado Especial del Consejo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte.

1. Instituto Sonorense de Capacitación Profesional, S.C.

Objeto del Contrato: Asesorar profesionalmente al FEMOT y desarrollar para la DGT el proyecto de modernización de sus herramientas tecnológicas y procesos, creando las condiciones de organización y control para una correcta implementación, realización y ejecución del registro público de transporte.

Pago: \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

2. C.P. Rubén González Martínez

Objeto del Contrato: Asesoría en las áreas de Contabilidad e Impuestos, así como supervisar el trabajo desarrollado por el Departamento de Contabilidad en las empresas del SUBA en Hermosillo, Obregón y Navojoa.

Pago: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), más IVA

3. C.P. Luis Felipe Pérez Seldner

Objeto del Contrato: Elaboración de proyecto de integración de la información y evolución del Programa SUBA, con el fin de contar con expedientes completos y documentación recopilada

Pago: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), más IVA

4. Ing. Luis Rafael Romero Mejía

Objeto del Contrato: Prestación de servicios en asesoría y apoyo para el seguimiento del Programa de Modernización del Transporte, desempeñando entre otras, el manejo de mapas y sistemas de información geográfica, supervisión y análisis de los sistemas de transporte y la consultoría específica que solicite el FEMOT.

Pago Mensual: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

Una vez leído y explicado el punto anterior, los miembros del Consejo Directivo procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/15/05

El Consejo Directivo autoriza al Fondo Estatal para la Modernización del transporte a llevar a cabo la contratación de los servicios profesionales que se presentan a continuación:

1 Instituto Sonorense de Capacitación Profesional, S.C.

Objeto del Contrato: Asesorar profesionalmente al FEMOT y desarrollar para la DGT el proyecto de modernización de sus herramientas tecnológicas y procesos, creando las condiciones de organización y control para una correcta implementación, realización y ejecución del registro público de transporte

Pago: \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

2 C.P. Rubén González Martínez

Objeto del Contrato: Asesoría en las áreas de contabilidad e impuestos, así como supervisar el trabajo desarrollado por el departamento de contabilidad en las empresas del SUBA en Hermosillo, Obregón y Navojoa

Pago: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

3 C.P. Luis Felipe Pérez Seldner

Objeto del Contrato: elaboración de proyecto de integración de la información y evolución del Programa SUBA, con el fin de contar con expedientes completos y documentación recopilada

Pago: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

4 Ing. Luis Rafael Romero Mejía

Objeto del Contrato: prestación de servicios en asesoría y apoyo para el seguimiento del programa de modernización del transporte, desempeñando entre otras, el manejo de mapas y sistemas de información geográfica, supervisión y análisis de los sistemas de transporte y la consultoría específica que solicite el FEMOT

Pago Mensual: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

Asimismo y a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos, se ratifica la autorización otorgada al Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta conforme al poder como Comisionado Especial del Consejo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte.

4.5 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION A EFECTO DE ENTREGAR EN COMODATO 4 VEHICULOS FORD RANGER, MODELO 2008 Y 3 EQUIPOS DE ALCOHOLIMETROS A LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ASIMISMO, APOYO EN CONSULTORIA POR PARTE DEL INSTITUTO SONORENSE DE CAPACITACION PROFESIONAL, S.C.

Como se ha comentado en anteriores ocasiones, es necesario apoyar a la Dirección General de Transporte para modernizar su equipo y proporcionar las herramientas necesarias a efecto de mejorar la supervisión de la prestación del servicio de transporte en todos sus sistemas.

Por lo anterior, se presentó a este Consejo Directivo, la solicitud a efecto de entregar en comodato, 4 vehículos FORD RANGER, así como 3 equipos portátiles para alcoholímetro, uno de los cuales cuenta con impresora a fin de certificar resultados. Cabe mencionar que en la pasada sesión se autorizaron dentro del presupuesto para el ejercicio 2008 \$930 mil pesos para la compra de 6 vehículos, recursos provenientes de productos financieros generados por el Programa de Modernización del Transporte.

Es importante mencionar que el pago total por dichas unidades será por un importe de \$940 mil pesos, en virtud de que hubo un ajuste de precios.

Dichas herramientas serán utilizadas para dar continuidad a las tareas de inspección principalmente en el Sur del Estado, en donde se concentra la mayor cantidad de concesiones de carga agrícola y de materiales. El sistema para detección de alcohol será utilizado en los operativos de supervisión de transporte de pasajeros.

Adicional a lo anterior, el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, a propuesta de la Dirección General de Transporte, procedió a contratar al Instituto Sonorense de Capacitación Profesional, S.C., con el fin de realizar trabajos de consultoría que tienen por objeto adecuar la estructura y procesos a las necesidades actuales de la DGT, en específico, ante la puesta en marcha del registro público de transporte y ante el proyecto de modernización del proceso de inspección y vigilancia del transporte urbano en las ciudades donde se ha implementado el Programa SUBA.

Los recursos para solventar los gastos de los vehículos están considerados dentro del presupuesto del Fondo para el ejercicio 2008 y son financiados con recursos provenientes de productos financieros del Programa de Modernización del Transporte.

Una vez leído y explicado lo anterior, los miembros del Consejo Directivo procedieron a tomar los siguientes:

ACUERDO CD/15/06

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza entregar en comodato a la Dirección General de Transporte, 4 vehículos FORD Ranger, modelo 2008, de los 6 vehículos autorizados en la pasada sesión dentro del presupuesto por un importe de \$930 mil pesos, así como 3 equipos portátiles para alcoholímetro, uno de los cuales cuenta con impresora a fin de certificar resultados. Asimismo, se da por enterado y autoriza el incremento por ajuste de precios en la compra de los vehículos para totalizar un importe de \$940 mil pesos.

Los recursos para solventar los gastos de los vehículos están considerados dentro del presupuesto del Fondo para el ejercicio 2008 y son financiados con recursos provenientes de productos financieros del programa de modernización del transporte.

ACUERDO CD/15/06A

El Consejo Directivo ratifica la contratación realizada por el FEMOT del Instituto Sonorense de Capacitación Profesional, S.C., a efecto de realizar trabajos de consultoría que tienen por objeto adecuar la estructura y procesos a las necesidades actuales de la Dirección General de Transporte, en específico, ante la puesta en marcha del registro público de transporte y ante el proyecto de modernización del proceso de inspección y vigilancia del transporte urbano en las ciudades donde se ha implementado el Programa SUBA.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo autoriza al FEMOT a disponer de los recursos provenientes de productos financieros del programa de modernización del transporte por la cantidad de \$195,500.00 (ciento noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) como complemento presupuestal para el pago de este concepto.

4.6 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE ALTA Y BAJAS DE PERSONAL EN LOS CENTROS DE CREDENCIALIZACION DE HERMOSILLO Y OBREGON

Sobre este punto, se procedió a presentar cuadro que contiene alta y bajas del personal de los Centros de Credencialización en las ciudades de Hermosillo y Obregón.

CENTRO DE CREDENCIALIZACION HERMOSILLO

NOMBRE	PUESTO	FECHA DD/MM/AA	MOVIMIENTO
María Violeta Vargas Parra	Coordinador de Servicios	12/05/08	Baja
Adriana Burrola Abril	Operador Técnico	16/06/08	Alta

CENTRO DE CREDENCIALIZACION OBREGON

NOMBRE	PUESTO	FECHA DD/MM/AA	MOVIMIENTO
Alba Marina Zazueta Campos	Operador Técnico	30/06/08	Baja

Una vez leído y explicado lo anterior, los miembros del Consejo Directivo procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/15/07

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, se da por enterado de los movimientos de personal en los Centros de Credencialización de Hermosillo y Obregón, realizados por el C. Alvaro Velarde Morales, Director de Administración y Control del FEMOT.

5. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

Se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, mismos que para efectos de esta Acta se encuentran transcritos en cada una de las redacciones de los puntos correspondientes.

6. ASUNTOS GENERALES

7. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de esta sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



ING. ROBERTO R. KEITH MANZO
PRESIDENTE SUPLENTE



ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
VICEPRESIDENTE



LIC. GEOVANI CISCOMANI DAVILA
VOCAL SUPLENTE



ING. GUADALUPE GUTIÉRREZ LUKÉN
VOCAL



ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
VOCAL

Bribiesca

LIC. JAIME BEILIS BRIBIESCA
COMISARIO PUBLICO OFICIAL
CON VOZ, SIN VOTO
ARTS. 57 Y 58 DE LA LEY ORGANICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA



ING. OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS
SECRETARIO SUPLENTE



SR. ALVARO VELARDE MORALES
INVITADO



NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2008.

